



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA 10-2020 DEL 18 DE MARZO DE 2020

CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 09-2020 DEL 11 DE MARZO DE 2020.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 4) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 10-2020 del 18-03-2020**

que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 5) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 6) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuéguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019

- 7) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019

- 8) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización de los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuanto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 9) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 10) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 10-2020 del 18-03-2020**

Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 11) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 12) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

Sesión 30-2019 26 de septiembre de 2019

- 13) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 7.1).**

Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019

- 14) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

Sesión 32-2019 09 de octubre de 2019

- 15) Trasladar el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que elaboren una respuesta para esta Junta Administrativa, con relación a la solicitud del señor Cordero Ortiz, donde se le brinde información que el retiro de los materiales está respaldado por las reglas aduaneras y fiscales del país. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019. Aprobado. **(ACUERDO 5.1).**

Sesión 01-2020 15 de enero de 2020

- 16) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, ambas representantes del Órgano Director JA-ODP-08-2014, que esta Junta conoció el oficio JA-ODP-001-2020 del 4 de enero de 2020, mediante el que solicitan información sobre los oficios pendientes de respuesta correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2019. Al respecto, se le informa que esta Junta dará respuesta una vez conocido el criterio legal que se le solicitó a la Asesoría Jurídica al respecto. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero, Director General y a las señoras Carmen Campos, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 11).**



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 10-2020 del 18-03-2020**

Sesión 03-2020 29-01-2020

- 17) Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-P-005-2020 del 27 de enero de 2020, y solicita proceder a revisar los temas pendientes, y presentar una propuesta sobre las metas ASCI-SEVRI 2011-2017, que podrían continuarse o suprimirse dado su impacto, pertinencia y la situación actual de la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7).**

Sesión 04-2020 05-02-2020

- 18) Solicitar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que con base los resultados reflejados en el informe anual de "Evaluación del Programa de Adquisiciones 2019", esta Junta le solicita una explicación por escrito con las razones justificadas de cada uno de los departamentos institucionales respecto al desmejoramiento en la gestión de trámites de contratación del 2019, así como un listado de las acciones que se estarán tomando para evitar que esto vuelva a suceder en el 2020. Esta Junta le recuerda que la administración tiene el deber de hacer un uso eficiente de los recursos disponibles, siendo así que su ejecución efectiva es un mecanismo para el cumplimiento de las metas institucionales y la consecución del valor público. Este informe deberá presentarse en la próxima sesión ordinaria del año. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y a los Jefes de Departamentos. **(ACUERDO 4.2).**
- 19) Trasladar el documento sin número y expediente del Juzgado Disciplinario Notarial 18-000310-0627-NO, del señor Orlando Hidalgo Gallegos, Abogado y Notario, a la señora Guiselle Mora Duran, Coordinado de la Asesoría Jurídica, con el fin que analice los hechos denunciados por el señor Hidalgo Gallegos, e informe a esta Junta si existe algún tipo de responsabilidad civil que debe enfrentar este órgano colegiado como lo alega el denunciante. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Orlando Hidalgo Gallegos, Abogado y Notario y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucia Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. **(ACUERDO 12.2).**

Sesión 05-2020 12-02-2020

- 20) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2).**
- 21) Comunicar al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que esta Junta conoció su respuesta al oficio sin número del 10 de febrero de 2020, suscrito por el señor Francisco Rojas Mora, de la empresa Diseño Arqcont S.A., con relación al informe de visita de revisión de la cubierta y enviada por correo electrónico el 10 de febrero de 2020, y que le solicita que, como Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, proceda a dar seguimiento a estos trabajos pendientes, mantener informado a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 4.2).**

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO: Oficio sin número del 12 de marzo de 2020, suscrito por el señor Salvador Avilés Mayorga, de la Constructora Navarro y Aviles, S.A., mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-077-2020 y en referencia al reporte de consultoría efectuada en diciembre de 2019 por el consorcio AISA-AISASOFT. El señor Avilés aclara en su oficio respecto al análisis de documentación y las condiciones existes.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 12 de marzo de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó el 10 de marzo de 2020, en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢60.24 millones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de marzo de 2020. La solicitud de transferencia de marzo es por la suma de ¢182,00 millones, por lo que quedó pendiente de recibir la ¢121.76 millones. Se realizan las indagaciones con el departamento Financiero Contable del MCJ, a efecto de que se aclare el motivo por el que se giró el monto incompleto. En cuanto tenga respuesta a la consulta, se notificará a esta Junta Administrativa.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-272-2020 del 12 de marzo de 2020, suscrito por la señora Zúrika Gómez Rojas, Departamento Administrativo Financiero, Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que solicita su Exclusión del Director del Procedimiento 01-2019, de acuerdo al comunicado mediante oficio DGAN-JA-743-2018 del 17 de diciembre



de 2018, acuerdo 3.2 de la sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018, con el que fue designada como miembro del órgano director para instruir el procedimiento administrativo ordinario de resolución contractual y sancionatorio contra la empresa Paneltech S.A., N° 01-2019. La señora Gómez Rojas presenta la renuncia a dicha designación debido a que fue seleccionada para ocupar un puesto en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a partir del 16 de marzo de 2020.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-003-2020 del 14 de enero de 2020, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, en adelante DSAE, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-317-2019 de 21 de junio del 2019, acuerdo 2, tomado en la sesión 20-2019 celebrada el 19 de junio de 2019, en donde se les solicita realizar un análisis sobre los beneficios, costos e impacto de realizar los cursos de forma virtual, e indicar por cuanto tiempo estiman brindar esos cursos en CECADES aplicando las exoneraciones solicitadas. Al respecto, comentan las señoras que en la plataforma del CECADES se realizaron los cursos “Administración de archivos de oficina” y “Clasificación, ordenación y descripción documental”. Explican que los facilitadores fueron muy bien calificados por las personas que recibieron ambos cursos y detallan una serie de observaciones y apreciaciones respecto a la oportunidad y conveniencia de seguir brindando cursos mediante esta herramienta. Las señoras finalmente consideran que el impacto de ambos cursos fue sumamente satisfactorio.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DSAE-088-2020 del 12 de marzo de 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que informan que el 18 de junio de 2020 vence el contrato suscrito con la empresa Productive Business Solutions Costa Rica S.A., correspondiente a la contratación directa 2019CD-0000351-0009600001. La empresa brinda servicios de centralización de trabajos de impresión / solución completa por medio de un equipo multifuncional para el Departamento Servicios Archivísticos Externos, por un monto anual de \$3.339.79 (tres mil trescientos treinta nueve dólares con 72/100). Como complemento, se informa que a la fecha no se ha presentado ninguna inconformidad o reclamos, por tanto, han cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y recomiendan prorrogar el contrato por un año más.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 12 de marzo de 2020, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que informa que la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, ha sido incapacitada por tres días desde el 11 hasta el 13 de marzo del 2020. La incapacidad se está tramitando por medio de la CCSS 3102857, adjunto comprobante.

ARTÍCULO: Oficio sin número del 16 de marzo de 2020, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-114-2020, acuerdo 6, tomado por la Junta Administrativa, en la sesión ordinaria 08-2020 celebrada el 4 de marzo de 2020, en el que manifiesta su inconformidad con la respuesta dada por este órgano colegio, con relación al tema de actas. El señor Menayo desarrolla en su oficio, sus apreciaciones respecto a la respuesta brindada.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-AI-005-2020 del 17 de marzo de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, con el que se traslada la Resolución AI- COVID 19 -01-2020, razonada de la Auditoría Interna sobre la imposibilidad en este momento de realizar teletrabajo y las medidas extraordinarias que tomará la titular de este ente de fiscalización superior para mantener el aislamiento social por razones de salud. La señora Méndez solicita a la Junta Administrativa reducir al mínimo las actividades presenciales autorizadas, gestionadas u ordenadas por esta en las que deba estar presente la titular de la Auditoría Interna durante el período que dure la pandemia, además, informa que tomará las siguientes medidas:

- a) instalación de minibar y microondas en la oficina de la Auditoría Interna comprados por la funcionaria.
- b) Se limitarán al mínimo las reuniones presenciales que se sustituirán por chat de WhatsApp que se imprimirán como papeles de trabajo, por cadenas de mensajes de correos o videoconferencias.
- c) Se utilizarán guantes para el manejo de documentos debido a que el virus se mantiene presente en los documentos durante varias horas.



- d) Se solicita a la Junta Administrativa reducir al mínimo las actividades presenciales en las que deba estar presente la titular de la Auditoría Interna durante el período que dure la pandemia.

CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 17 de marzo de 2020, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, indica, como complemento del correo electrónico del 12 de marzo, mediante el que comunicó sobre el giro de la transferencia de Gobierno del mes de marzo 2020, la cual no se ajustó al monto solicitado. Adjunta correo electrónico de la señora Carmen Miranda Muñoz, funcionaria del departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud. La señora Miranda Muñoz, informó que la Tesorería Nacional realizó un cálculo para la transferencia. Comenta que solicita la explicación requerida, le indicaron que le atenderían el 17 de marzo. De corresponder el pago de la diferencia, se les estará transfiriendo en la segunda propuesta de marzo, correspondiente al 24. Se está a la espera de lo que la Tesorería Nacional indique en este sentido.

ARTÍCULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán Coordinadora, Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, mediante el que informa que el 20 de febrero de 2020 venció el nombramiento que interino, por sustitución del titular en el puesto N° 501071 de la Clase Auditor Nivel 1 con Especialidad en Auditoría, y atendiendo el Procedimiento denominado “*Presentación del Informe de Fin de Gestión por Parte de Los Miembros de La Junta Administrativa, Auditor Interno, y Titulares Subordinados de La Dirección General del Archivo Nacional*”, se le comunica que deberá presentar el informe de fin de gestión durante el período del 16 de agosto de 2019 al 20 de febrero de 2020, en los cuales se le realizaron los nombramiento interinos. Dicho informe deberá ser presentado en forma digital y mediante correo electrónico a la Junta Administrativa del Archivo Nacional (junta@dgan.go.cr), con copia a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos (coordinarh@dgan.go.cr). Se adjunta plantilla guía para rendir dicho informe considerando lo establecido en la Directriz R-CO-61 del 24 de junio de 2005 publicada en la Gaceta 131 del 07 de julio de 2005, emitida por la Contraloría General de la República. Dado que el procedimiento establecido para tal efecto establece que el informe de fin de gestión debe ser presentado a más tardar el último día hábil de labores, y en razón de no haberse tenido prevista la incorporación laboral de la señora Noemy Méndez, Auditora Interna, se le concede un plazo de 10 días hábiles a partir del presente comunicado para que presente su informe de fin de gestión.

ARTÍCULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de marzo de 2020 suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora, Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, por medio del que informo que esta Oficina Auxiliar procedió a incluir en el Sistema de Declaración Jurada de Bienes de la Contraloría General de la República, el movimiento correspondiente al fin de gestión por el nombramiento interino en sustitución del titular del puesto de Auditoría Interna con fecha de finalización 20 de febrero de 2020, debido al regreso de la señora Noemy Méndez Madrigal a sus labores. Adjunto documento probatorio. En relación con el Decreto 32333 MP-J “*Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*” en su Artículo 61 se señala el plazo para la presentación de la declaración final jurada de bienes: “... 3) *Declaración final: Dentro del término de treinta días hábiles inmediatos de haber cesado en un cargo sujeto a presentación de declaración jurada, el declarante deberá presentar una declaración final, en la cual consignará las variaciones que hubiera experimentado su patrimonio desde la última declaración rendida, así como el origen de esas variaciones. (Así reformado por el artículo 1°, inciso j), del decreto ejecutivo N° 34409 del 27 de febrero de 2008. De conformidad con lo anterior, se le informa que puede acceder a la página web de la Contraloría General de la República www.cgr.go.cr para realizar su declaración final ingresando al apartado de Declaraciones Jurada de Bienes (DJB), opción “Autogeneración de Claves” y luego generar clave. Asimismo se tiene a disposición un manual y guía de usuario. En caso de duda o consulta puede acudir a la Plataforma de Servicios de la CGR al número 2501 8200. Se le solicita remitir documento probatorio.*



ARTÍCULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humano, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, mediante el que se comunica, por motivo de haberse vencido su nombramiento el pasado 20 de febrero de 2020, se adjunta oficio DGAN-DAF-RH-270-2020 relacionado con el reintegro a la Administración de la suma de $\text{¢}81.600.00$ (ochenta y un mil seiscientos colones 00/100) que equivale a la devolución de 8 días de asistencia “*Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) módulo II*”. “*Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día “HÁBIL”, siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables. Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la documentación fue recibida. De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante de transmisión electrónica emitido al efecto.*”

ARTÍCULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de marzo de 2020, del señor Kenneth Barboza Tenorio, mediante el que brinda respuesta al correo electrónico de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humano, mediante el que indica que no aplica ninguna devolución relacionado con el reintegro a la Administración por la suma de $\text{¢}81.600.00$ (ochenta y un mil seiscientos colones 00/100) que equivale a la devolución de 8 días de asistencia “*Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) módulo II*”, porque el curso no ha iniciado aún. El señor Barboza Tenorio, informa que pueden coordinar con el Colegio de Contadores Públicos en donde le indicarán las razones del atraso.

ARTÍCULO .c: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humano, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, mediante el que le solicita brindar respuesta formal al oficio que se le remitió y adjuntar los documentos probatorios que justifiquen la no devolución del dinero por su parte.

ARTÍCULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 9 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a los señores Contraloría General de la República, Declaraciones Juradas de Bienes, mediante la que hace de conocimiento que el señor Ramsés Fernández Camacho, portador de la cédula de identidad 1-1241-0134, fue nombrado por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), como representante de los Archivistas para integrar la Junta Administrativa del Archivo Nacional, del 02 de marzo de 2018 al 01 de marzo de 2020. Para los efectos del caso este movimiento fue incluido en el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes de la Contraloría General de la República, con sus respectivas fechas de inicio y fin. Con el oficio DM-227-2020 del 25 de febrero de 2020, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, en el que informa que el señor Fernández Camacho fue seleccionado nuevamente del 02 de marzo de 2020 al 01 de marzo de 2022. Se informa que en el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes de la Contraloría General de la República, no permitió incluir las nuevas fecha de inicio y fin de gestión razón por la que se deja constancia de la continuidad del señor Fernández Camacho como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTÍCULO .b: Copia del comunicado electrónico del 13 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República, Declaraciones Juradas de Bienes, Unidad de Servicios de Información, mediante el que brinda respuesta al correo del 9 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el informan cómo proceder, cuando no se permite incluir las nueva fecha de inicio y fin de gestión, como el caso del señor Ramsés Fernández Camacho, como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en este caso lo que procede es que, registren en el Módulo de Declaraciones Juradas un movimiento de fin de funciones al cargo que tiene el señor Ramsés Fernández, como miembro de Junta y posteriormente le registren un inicio de funciones con el nuevo cargo. En este caso no debe presentar declaración final ni inicial ya que hay continuidad en el cargo, esto de



acuerdo con el artículo 71 del Reglamento a la Ley 8422. Artículo 71. Funcionario que resulta reelecto. Los declarantes que sean reelectos en sus cargos o pasen a ocupar otro cargo público de los contemplados en el presente Capítulo, no quedan obligados a rendir la declaración final y la inicial si el cargo se asume en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que dejaron el cargo anterior.

ARTÍCULO .c: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de Junta Administrativa, mediante el que le informa que se procedió a actualizar los datos de su nuevo nombramiento, en respuesta emitida por Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República. Asimismo, por existir continuidad en el cargo deberá presentar solamente la declaración del 2020.

ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DG-073-2020 del 12 de marzo de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Orlando Hidalgo Gallegos, Notario Público, mediante el que se da respuesta a la denuncia interpuesta contra la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante escrito dirigido a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, recibido en esta institución a las 9:30 horas del 4 de febrero de 2020, se transcribe: *“En virtud que en el referido escrito usted manifiesta que se presenta a interponer formal denuncia con el fin de iniciar el procedimiento disciplinario y de responsabilidad administrativa y civil para averiguar la verdad real de la supuesta comisión de los hechos que se le acusan a la señora ANA LUCÍA JIMÉNEZ MONGE...”, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante Acuerdo 12.1 tomado en la sesión ordinaria N°04-2020 celebrada el 05 de febrero de 2020 y comunicado con oficio DGAN-JA-055-2020 de 6 de febrero del año en curso, trasladó al suscrito su denuncia y documentos anexos, por ser mi persona el jerarca que ostenta la potestad disciplinaria de los funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional, entre ellos la funcionaria Jiménez Monge, quien figura como denunciada*”. Analizada la denuncia esta Dirección General consideró necesario conformar una Comisión Investigadora para llevar a cabo una Investigación Preliminar con el fin de esclarecer los hechos acusados, en razón de lo anterior mediante oficio DGAN-DG-43-2020 de 10 de febrero de 2020, se nombra como miembros de la citada comisión a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, ambas funcionarias de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que realizaran esta diligencia en el plazo de un mes. Las señoras Mora Durán y Mesén Quirós rindieron el informe mediante oficio DGAN-CIP-04-2020 del 9 de marzo de 2020, del que se detalla las conclusiones en el oficio. El señor Barquero Elizondo, con base en las facultades que le otorga el artículo 127 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), dado por Decreto N°33270-C y sus reformas, después del análisis del informe completo rendido por la Comisión Investigadora, así como sus conclusiones, ha determinado que no existen elementos suficientes para abrir procedimientos administrativos disciplinarios o de responsabilidad civil contra la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial o contra cualquier otro funcionario involucrado en la interposición equívoca ante el Juzgado Notarial de la denuncia en su contra, debido al error humano en la interpretación de una publicación del Boletín Judicial, la que una vez advertida, ha sido rectificadas ante esa instancia judicial.

ARTICULO: Informe del viaje realizado el pasado 16 de febrero de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido por correo electrónico el 17 de marzo de 2020, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que se remite las reuniones de ALA-ADAI, así como el Seminario de Archivos de Tradición Ibérica y el Taller para diseñar el Plan Estratégico de la Asociación Latinoamericana de Archivos 2020-2024, actividades que se realizaron en febrero en Sevilla-España.

ARTÍCULO: Copia de comunicado por correo electrónico de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigida a los señores Magistrados, Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia, mediante el que se comunica, que dentro del plazo otorgado, se presentó el informe sobre recurso de amparo tramitado bajo expediente N° 20-004339-0007-CO, interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo contra el Archivo Nacional, documento firmado digitalmente por el señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y su anexo (en one drive), que corresponde a certificación digital de expediente administrativo.



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 10-2020 del 18-03-2020**

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.